



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP2114_2: Realizar ajustes finales en mecanismos de
instrumentos de viento-metal”**

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización del ECP2114_2: Realizar ajustes finales en mecanismos de instrumentos de viento-metal.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Realizar ajustes finales en mecanismos de instrumentos de viento-metal, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Realizar el ajuste final de los mecanismos de la maquinaria de cilindros mediante técnicas y procedimientos específicos (calibrado, verificación y engrase) en instrumentos de viento-metal según el plan de intervención establecido por el técnico instrumentista superior, para cada tipo de instrumento, en condiciones de seguridad y calidad, para garantizar su funcionalidad.

- 1.1 El proceso de ajuste final (calibrado, verificación, limpieza y engrase, entre otros) de los mecanismos de la maquinaria de cilindros se realiza previo análisis del plan establecido, acondicionamiento del área o zona de trabajo (iluminación, entre otros), selección y preparación de los materiales, útiles, herramientas y Equipos de Protección Individual (EPI), para optimizar el proceso, asegurar la calidad de la intervención y prevenir riesgos laborales y ambientales.
- 1.2 La herramienta y maquinaria a utilizar se eligen teniendo en cuenta las características del material y del instrumento para asegurar la integridad y funcionalidad del mecanismo.
- 1.3 El calibrado entre los orificios de la camisa y el cilindro se realiza mediante el ajuste del grosor de los topes (de goma, corcho, entre otros) con procedimientos manuales y herramientas específicas (lente de fibra óptica, herramientas de corte, cutter, entre otros) para corregir la excentricidad entre ellos y garantizar el paso del aire.
- 1.4 Los topes (de goma, corcho, entre otros) se verifican visualmente, sustituyéndolos por nuevos en caso de estar deteriorados, para garantizar la concentricidad de los orificios, mecanismo, funcionalidad y calidad en la interpretación o uso musical del instrumento.
- 1.5 El mecanismo del cilindro se verifica accionando su mecanismo manualmente para asegurar su funcionamiento.
- 1.6 La lubricación de las piezas del cilindro se realiza mediante productos específicos (aceites), teniendo en cuenta las especificaciones del fabricante, verificando las zonas de rozamiento, para garantizar la movilidad, funcionalidad y calidad en la interpretación o uso musical del instrumento.

2. Realizar el ajuste final de los mecanismos de la maquinaria de pistones mediante técnicas y procedimientos específicos (calibrado, verificación y engrase), en instrumentos de viento-metal según el plan de intervención establecido por el técnico instrumentista superior para cada tipo de instrumento, en condiciones de seguridad y calidad, para garantizar su funcionalidad.

- 2.1 El proceso de ajuste final (calibrado, verificación y engrase) de los mecanismos de la maquinaria de pistones se realiza previo análisis del plan establecido, acondicionamiento del área o zona de trabajo (iluminación, entre otros), selección y preparación de los materiales,

útiles, herramientas y Equipos de Protección Individual (EPI), para optimizar el proceso, asegurar la calidad de la intervención y prevenir riesgos laborales y ambientales.

- 2.2 La herramienta y maquinaria a utilizar se eligen teniendo en cuenta las características del material y del instrumento para asegurar la integridad y funcionalidad del mecanismo.
- 2.3 El calibrado entre los orificios de la camisa y el pistón se realiza mediante el ajuste del grosor de los topes de fieltro o goma, entre otros, con procedimientos manuales y herramientas específicas (lente de fibra óptica, herramientas de corte (cutter), entre otros) para corregir la excentricidad entre ellos y garantizar el paso del aire y la funcionalidad y calidad en la interpretación o uso musical del instrumento.
- 2.4 Los topes de fieltro o goma, en su caso, se verifican visualmente, sustituyéndolos por nuevos en caso de estar deteriorados para garantizar la concentricidad de los orificios del mecanismo y la funcionalidad y calidad en la interpretación o uso musical del instrumento.
- 2.5 La guía del pistón y el mecanismo de la maquinaria se revisan visualmente, reparándolos o sustituyéndolos en caso de deterioro, para garantizar la funcionalidad del mecanismo y la calidad en la interpretación o uso musical del instrumento.
- 2.6 La lubricación de las piezas de la maquinaria de pistones se realiza mediante productos y materiales específicos, teniendo en cuenta las especificaciones del fabricante, y verificando las zonas de rozamiento, para garantizar la movilidad y la funcionalidad y calidad en la interpretación o uso musical del instrumento.

3. Realizar el ajuste final de los mecanismos de las varas y bombas mediante técnicas y procedimientos específicos (calibrado, verificación y engrase) en instrumentos de viento-metal según el plan de intervención establecido por el técnico instrumentista superior para cada tipo de instrumento, en condiciones de seguridad y calidad, para garantizar su funcionalidad.

- 3.1 El proceso de ajuste final (calibrado, verificación y engrase) de los mecanismos de las varas y bombas, se realiza previa selección, preparación y acondicionamiento de los útiles, herramientas, equipos y materiales y utilizando los Equipos de Protección Individual (EPI), para garantizar la calidad de la intervención y prevenir riesgos laborales y ambientales.
- 3.2 La herramienta y maquinaria a utilizar se eligen teniendo en cuenta las características del material y del instrumento, para asegurar la integridad y funcionalidad del mecanismo.
- 3.3 El ajuste del deslizamiento de las varas y las bombas se realiza mediante el calibrado de las tuberías con herramientas específicas para corregir la excentricidad entre ellas, verificando su paralelismo y garantizar la mínima fricción, funcionalidad y calidad en la interpretación o uso musical del instrumento.

- 3.4 El mecanismo de cierre del seguro de inmovilidad de la vara exterior se verifica manualmente para asegurar su funcionamiento y evitar su deslizamiento accidental.
- 3.5 El estado físico del fieltro de tope del mecanismo de cierre del seguro se comprueba visualmente accionando la vara, para asegurar la inmovilidad de la vara exterior y el funcionamiento del tope de la vara.
- 3.6 La lubricación de las varas y bombas se realiza mediante productos y materiales específicos, teniendo en cuenta las especificaciones del fabricante, verificando su inocuidad para el mecanismo y verificando las zonas de rozamiento, para garantizar la movilidad y la funcionalidad y calidad en la interpretación o uso musical del instrumento.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2114_2: **Realizar ajustes finales en mecanismos de instrumentos de viento-metal**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Ajuste final de mecanismos de la maquinaria de cilindros de instrumentos de viento-metal

- Proceso de ajuste final de mecanismos de la maquinaria de cilindros de instrumentos de viento-metal: análisis e interpretación de planes de intervención, acondicionamiento del área de trabajo, útiles y herramientas, selección de materiales.
- Técnicas y procedimientos de ajuste final de mecanismos de la maquinaria de cilindros de instrumentos de viento-metal.
- Técnicas de calibrado.
- Lubricado de piezas: técnica y productos.
- Control de calidad: procedimiento de verificación de estado de los topes y del estado del mecanismo.
- Calidad, riesgos laborales y ambientales asociados al proceso de ajuste final de mecanismos de la maquinaria de cilindros de instrumentos de viento-metal: causas y medidas preventivas.

2. Ajuste final de mecanismos de la maquinaria de pistones de instrumentos de viento-metal

- Proceso de ajuste final de mecanismos de la maquinaria de pistones de instrumentos de viento-metal: análisis e interpretación de planes de intervención, acondicionamiento del área de trabajo, útiles y herramientas, selección de materiales.
- Técnicas y procedimientos de ajuste final de mecanismos de la maquinaria de pistones de instrumentos de viento-metal.
- Técnicas de calibrado.

- Lubricado de piezas: técnica y productos.
- Control de calidad: procedimiento de verificación del estado del mecanismo.
- Calidad, riesgos laborales y ambientales asociados al proceso de ajuste final de mecanismos de la maquinaria de pistones de instrumentos de viento-metal: causas y medidas preventivas.

3. Ajuste final de mecanismos de la maquinaria de varas de instrumentos de viento-metal

- Proceso de montaje de ajuste final de mecanismos de la maquinaria de varas de instrumentos de viento-metal: análisis e interpretación de planes de intervención, acondicionamiento del área de trabajo, útiles y herramientas, selección de materiales.
- Técnicas y procedimientos de ajuste final de mecanismos de la maquinaria de varas de instrumentos de viento-metal.
- Técnicas de calibrado.
- Lubricado de piezas: técnica y productos.
- Control de calidad: procedimiento de verificación de mecanismos de cierre.
- Control de calidad: procedimiento de verificación de paralelismo y grado de excentricidad.
- Calidad, riesgos laborales y ambientales asociados al proceso de ajuste final de mecanismos de la maquinaria de varas de instrumentos de viento-metal: causas y medidas preventivas.

4. Ajuste final de mecanismos de la maquinaria de bombas de instrumentos de viento-metal

- Proceso de montaje de ajuste final de mecanismos de la maquinaria de bombas de instrumentos de viento-metal: análisis e interpretación de planes de intervención, acondicionamiento del área de trabajo, útiles y herramientas, selección de materiales.
- Técnicas y procedimientos de ajuste final de mecanismos de la maquinaria de bombas de instrumentos de viento-metal.
- Técnicas de calibrado.
- Lubricado de piezas: técnica y productos.
- Control de calidad: procedimiento de verificación de movilidad y funcionalidad.
- Calidad, riesgos laborales y ambientales asociados al proceso de ajuste final de mecanismos de la maquinaria de bombas de instrumentos de viento-metal: causas y medidas preventivas.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar un buen hacer profesional.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para utilizarlos en su trabajo.

- Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Habituar a trabajar respetando el medio ambiente.
- Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
- Habituar al ritmo de trabajo de la empresa.
- Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP2114_2: Realizar ajustes finales en mecanismos de instrumentos de viento-metal", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar ajustes finales en mecanismos de un instrumento representativo de viento-metal representativo con desajustes, a partir de un plan de actuación. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Ajustar los elementos desajustados.

2. Probar el funcionamiento del mecanismo.

3. Comprobar el funcionamiento sonoro del instrumento.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Ajuste del instrumento de viento metal.</i>	- Preparación de los útiles y/o herramientas. - Manejo de útiles y/o herramientas. - Aplicación de técnicas y procedimientos de calibración de orificios y ajuste de deslizamientos. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>
<i>Sustitución de topes, guías y mecanismos del instrumento de viento-metal.</i>	- Preparación de los útiles y/o herramientas. - Uso de útiles y/o herramientas. - Selección de la técnica de sustitución. - Aplicación de la técnica seleccionada.

	<i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Prueba del funcionamiento y uso musical.</i>	- Comprobación de la operación - Comprobación del funcionamiento - Prueba musical - Lubricación en su caso <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	<i>El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 20%</i>
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>La preparación y manejo de los útiles y herramientas indicados son adecuados con respecto a la técnica a aplicar para ajustar el instrumento de viento-metal mediante calibración de orificios y ajuste de deslizamientos. Se ajusta el grosor de los topes y se centran los orificios; el procedimiento de calibración se realiza con rapidez, limpieza y efectividad, aunque se necesita repaso posterior. La verificación es completa, se corrigen posibles errores y se garantiza la funcionalidad del instrumento.</i>
3	<i>La preparación y manejo de los útiles y herramientas indicados son adecuados con respecto a la técnica a aplicar para ajustar el instrumento de viento-metal mediante calibración de orificios y ajuste de deslizamientos. Se ajusta el grosor de los topes y se centran los orificios; el procedimiento de calibración se realiza con rapidez, limpieza y efectividad, aunque se necesita repaso posterior. La verificación es completa, se corrigen posibles errores y se garantiza la funcionalidad del instrumento, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>La preparación y manejo de los útiles y herramientas indicados son adecuados con respecto a la técnica a aplicar para ajustar el instrumento de viento-metal mediante calibración de orificios y ajuste de deslizamientos. Se ajusta el grosor de los topes y se centran los orificios; el procedimiento de calibración se realiza con rapidez, limpieza y efectividad, aunque se necesita repaso posterior. La verificación es completa, se corrigen posibles errores y se garantiza la funcionalidad del instrumento, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No ajusta los elementos desajustados.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Los útiles y herramientas adecuados a la técnica a aplicar para sustituir topes se preparan y manejan diestramente. Los materiales seleccionados se ajustan a las características del instrumento y al problema a solucionar. La técnica de ajuste es efectiva pero necesita repaso. El montaje garantiza el funcionamiento del mecanismo. La verificación es completa y se corrigen posibles errores detectados.</i>
3	<i>Los útiles y herramientas adecuados a la técnica a aplicar para sustituir topes se preparan y manejan diestramente. Los materiales seleccionados se ajustan a las características del instrumento y al problema a solucionar. La técnica de ajuste es efectiva pero necesita repaso. El montaje garantiza el funcionamiento del mecanismo. La verificación es completa y se corrigen posibles errores detectados, aunque comete ligeras irregularidades que alteran el resultado final.</i>
2	<i>Los útiles y herramientas adecuados a la técnica a aplicar para sustituir topes se preparan y manejan diestramente. Los materiales seleccionados se ajustan a las características del instrumento y al problema a solucionar. La técnica de ajuste es efectiva pero necesita repaso. El montaje garantiza el funcionamiento del mecanismo. La verificación es completa y se corrigen posibles errores detectados, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No prueba el funcionamiento del mecanismo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Los útiles y herramientas de comprobación y medida se preparan y manejan diestramente. La verificación es continua a lo largo de las operaciones permitiendo detectar errores y corregirlos. La comprobación de las especificaciones es minuciosa y permite la detección de todos los posibles errores. La lubricación facilita el rendimiento y calidad de la interpretación. La verificación musical garantiza rendimiento musical y la calidad de la interpretación.</i>
3	<i>Los útiles y herramientas de comprobación y medida se preparan y manejan diestramente. La verificación es continua a lo largo de las operaciones permitiendo detectar errores y corregirlos. La comprobación de las especificaciones es minuciosa y permite la detección de todos los posibles errores. La lubricación facilita el rendimiento y calidad de la interpretación. La verificación musical garantiza rendimiento musical y la calidad de la interpretación, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>

2	<i>Los útiles y herramientas de comprobación y medida se preparan y manejan diestramente. La verificación es continua a lo largo de las operaciones permitiendo detectar errores y corregirlos. La comprobación de las especificaciones es minuciosa y permite la detección de todos los posibles errores. La lubricación facilita el rendimiento y calidad de la interpretación. La verificación musical garantiza rendimiento musical y la calidad de la interpretación, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No comprueba el funcionamiento sonoro del instrumento.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

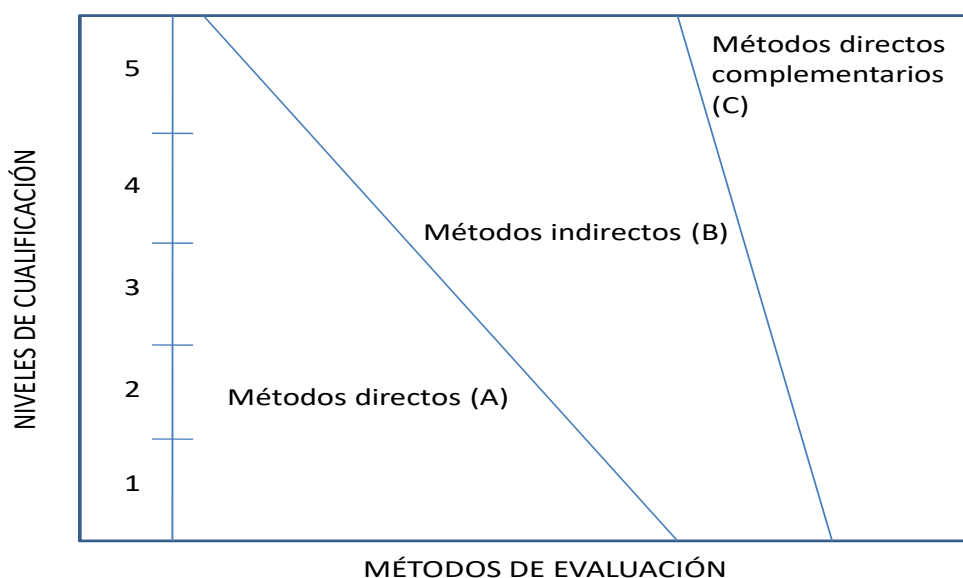
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).

- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En

este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Realizar ajustes finales en mecanismos de instrumentos de viento-metal, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "2" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comuniqué con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.